

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 9919

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

7450 Anuncio de la notaría de Don Fernando Muñoz Centelles sobre subasta notarial.

Yo, Fernando Muñoz Centelles, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaira (Sevilla), con despacho en calle Mairena, número 35, segunda planta, hago constar que, derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

I) Finca hipotecada:

Urbana.-Número nueve. Vivienda unifamiliar, número nueve, de V.P.O. con acceso independiente desde la calle de nueva formación, letra "J" y sin número de gobierno, forma parte del Edificio, sobre la Parcela o manzana edificable, número "r-19" según el Proyecto de Compensación, de la "Unidad de Ejecución Única del SUP-R5 "El Polvorón II" en ésta ciudad. Ocupa una superficie de parcela de ochenta y nueve con veintinueve metros cuadrados; tiene una superficie construida total de ciento veinte con noventa metros cuadrados y útil de noventa metros cuadrados, convenientemente distribuidos para habitar, entre las dos plantas. La superficie útil de la cochera, incluida en la total anteriormente reseñada, es de quince con veinticinco metros cuadrados, y el patio mide veintiuno con veintidós metros cuadrados. Vista desde su acceso, linda: derecha, con la vivienda número diez; izquierda, con la vivienda número ocho; y fondo, con la casa número cuarenta, todas del mismo Edificio.

Cuota de participación: Le corresponde en el Conjunto Inmobiliario la de dos con treinta por ciento.

Inscripción: Al Tomo 1321, libro 833, folio 18, finca número 40.123, inscripción 5ª del Registro de la Propiedad número dos de Alcalá de Guadaíra.

Protección oficial: Tiene concedida Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial, por medio de cédula de fecha 27 de febrero de 2002.

- II) Que constituyendo dicha finca la vivienda habitual del deudor y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, las Bases de la subasta son las siguientes:
- 1.- La subasta tendrá lugar en mi despacho, sito en la calle Mairena, número 35, segunda planta, a las diez horas el próximo día 5 de abril de 2013, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de noventa mil euros (90.000,00 €).
- 2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el correspondiente depósito.
- 3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 9920

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

III)- La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Alcalá de Guadaira, 14 de febrero de 2013.- Notario.

ID: A130008470-1